

INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO No. 040-2018

La Regional Occidente de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S en atención a la Estipulación Contractual N°12." *Obligaciones del Supervisor*", y a los términos de referencia del Concurso Público N°05-2018 Capítulo I Numeral 9. "Supervisión", procede a presentar el siguiente informe a la Gerencia de Contratos sobre el desarrollo de las actividades, gestiones y observaciones realizadas en calidad de Supervisores; derivadas de la ejecución, control y seguimiento del Contrato de referencia, con corte al 10 de noviembre del año 2018.

Fecha del Informe	01 de octubre de 2021
Fecha Suscripción del Contrato	13 de agosto de 2018
Contrato No	040-2018
Nombre del Contratista	TRANSPORTES Y MUDANZAS CHICÓ S.A.S.
Nit o CC del Contratista	800.172.158-4
Objeto del Contrato	Contratar la prestación de servicios de Logística integral necesarios para la realización de las diligencias de desalojo que sean requeridas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con los pliegos de condiciones del concurso público No. 05 de 2018 y la propuesta presentada para la Regional Occidente.
Valor del Contrato	Hasta la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$3.471.552.883) Incluido IVA, el AIU cuando a ello hubiere lugar, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Sin embargo, en la vigencia 2018 se castigó el presupuesto no ejecutado por un valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 145.738.636) MCTE
Adición	Se han realizado las modificaciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que incluyen adiciones, prorrogas y otros.
Plazo	La duración del contrato será de treinta y cinco (36) meses y seis (6) días hasta el 18 de septiembre 2021.
Prórrogas:	Se han realizado las modificaciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que incluyen adiciones, prorrogas y otros.
Periodo de evaluación del informe	Del 18/08/2021 al 18/09/2021
Obligaciones cumplidas por el contratista	El contratista ha cumplido a entera satisfacción con las obligaciones contractuales estipuladas en el Capítulo IV Condiciones Particulares del Contrato Numerales 2. Obligaciones Generales del Contratista y 3. Obligaciones Específicas del Contratista de

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Detalle de la ejecución y avances	<p>los Términos de Referencia del Contrato que han dado lugar, sin presentarse ningún incumplimiento contractual.</p> <p>Los Servicios de Logística Integral se encuentran relacionados en el cuadro anexo el cual forma parte integral del presente informe. Para el período objeto de evaluación se tienen como aspectos relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Organización Mundial de la Salud - OMS, declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el Coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio. 2. Por tal motivo, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos. En el mismo sentido, este Ministerio mediante la Resolución 844 del 26 de mayo de 2020, con el objeto de continuar con la garantía de la debida protección a la vida, la integridad física y la salud de los habitantes en todo el territorio nacional prorrogó la Emergencia Sanitaria declarada mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, hasta el 31 de agosto de 2020. 3. Que mediante los Decretos 457 del 22 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020, 636 del 06 de mayo de 2020, 689 del 22 de mayo de 2020, 749 del 28 de mayo de 2020, 847 del 14 de junio de 2020, y el 878 del 25 de junio de 2020 el Presidente de la República impartió instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, dentro de las cuales se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia. Inicialmente, los citados decretos han causado reprogramaciones en las diligencias de recuperación de bienes (desalojos) para el período comprendido en el presente informe de supervisión, trayendo de contera que únicamente se logre gestionar con cargo al contrato servicios como: cerrajería, custodios, conserjes, transporte de personal y bodegaje de enseres. 4. Se logró la publicación en la página web de la entidad los bienes que no han sido retirados por los respectivos titulares una vez finalizado el plazo otorgado por la SAE SAS desde la diligencia de desalojo. Esta Publicación fue llevada a cabo el día 22 de mayo de 2020 dando así cumplimiento a la primera etapa previa a la disposición final de los bienes por parte de la SAE. Merece caso especial la publicación realizada sobre el FMI 280-69040, el cual fue surtido el trámite de publicación el día 4 de diciembre de 2020. 5. Al momento de la suscripción del contrato 040 de 2018 para la prestación del servicio integral de logística de diligencias de desalojo se asignó presupuesto
--	---

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

para ser ejecutado en las vigencias 2018, 2019 y 2020, cada año, con sus respectivas disposiciones presupuestales.

6. De acuerdo con el control de ejecución financiera del contrato, se pudo evidenciar que el valor presupuestado para el contrato se agotó antes de que finalizara el plazo inicialmente pactado, razón por la cual se solicitó a través de la Gerencia de Bienes Inmuebles la adición y prórroga del contrato 040-2018, la cual fue aprobada en sesión de Junta Directiva del pasado 27 de mayo de 2020.
7. Por lo anterior, se solicitó que se adicionara al presupuesto del contrato MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.608.958.200) y se prorrogara el contrato hasta el 30 de junio de 2021.
8. Por lo anterior, se asignó la disposición presupuestal N° 257 para la vigencia 2020 que se repartió de la siguiente manera.

TIPO	VALOR
EXTINTOS	\$ 160,895,820
INCAUTADOS	\$ 643,583,280
TOTAL	\$ 804,479,100

9. Cabe precisar que los servicios que forman parte integral de la presente Acta serán pagados con cargo al presupuesto adicionado a través de la modificación N° 3 que se le realizó al contrato 040-2018 la cual tiene fecha del 10 de agosto de 2020.
10. Para la vigencia 2021 se asigna las disposiciones presupuestales N° 33 y 17 del 4 de enero de 2021.

TIPO	VALOR
EXTINTOS	\$ 170,581,579
EN PROCESO	\$ 807,787,910
TOTAL	\$ 978,369,489

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

11. Como el saldo de los DP de bienes extintos se agotó, se procedió a realizar el traslado de \$50.000.000 de los DO de bienes incautados, creándose así el DP N° 191 del 30 de abril de 2021.
12. Se cuenta con los siguientes servicios de custodia y conserjería a la fecha del presente informe:

FOLIO DE MATRICULA	NUMERO MATRIX	ESTADO LEGAL	UBICACIÓN	DIRECCION INMUEBLE	CIUDAD
280-134325	20100474000474-001	PROCESO	RURAL	FINCA VILLA KATTY	Quimbaya
001-568151	30118876033320-001	PROCESO	RURAL	FINCA LA NICOLASA	Caldas
280-40222	3120210106112120000	PROCESO	RURAL	FINCA EL BILLAR	La Tebaida
018-65758	10110551017395-001	PROCESO	RURAL	FINCA CASA BLANCA	El Peñol
001-386109	20101104001104-001	PROCESO	Urbano	CALLE 36D SUR #25-81 INT 106	Medellín
01N-5300915	3120210420160400000	PROCESO	Urbano	HOTEL JDN - CARIBE	Medellín
001-521474	10110918017762-001	PROCESO	Urbano	CASA DEL POBLADO	Medellín
01N-8734	20100729000729-001	PROCESO	Urbano	PARAJE ACEVEDO	Bello
001-310002	20111606018450-003	PROCESO	Urbano	PORTAL DE ENVIGADO	Envigado
001-1040702	30118537032863-003	PROCESO	Urbano	HOTEL SKY - EL POBLADO	Medellín
012-33280	3120190515142840583	PROCESO	RURAL	LT 2 FI CONVENTO	Copacabana
290-127063	3120191106104639560	PROCESO	RURAL	PARCELACION LA CABAÑA	Pereira
180-26584	3120190613153025367	PROCESO	Urbano	CARRERA 22 #22-311 BARRIO EL JARDIN	Quibdo
01N-5013795	10103829004863-001	PROCESO	Urbano	CALLE 49 #50-96	Bello
001-206506	10104657005691-001	PROCESO	Urbano	EDIFICIO EL DORADO	Envigado
290-14310	20101094001094-001	PROCESO	Urbano	AVVILLAS	Pereira

13. Es de anotar que el presupuesto asignado al presente contrato fue objeto de otra adición conforme a lo solicitado por la gerencia de proyectos especiales (modificación N° 4) por un valor de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$162.180.221) que es utilizado por parte de esa gerencia.
14. Por lo anterior el contrato actualmente tiene asignado un presupuesto de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$2.771.138.421) Incluido IVA.
15. Aunado a lo anterior, a través del radicado CI2020-013796, se realizó una liberación de presupuesto de la vigencia 2020 por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000).
16. El comportamiento de ejecución presupuestal para inicios del 2021 es similar al del año pasado en lo que respecta a la prestación de los servicios de transporte, que va unido a los múltiples requerimientos de la Fiscalía (diligencias de

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>secuestro, Visitas ROM, Visitas de promoción comercial, entregas voluntarias, retomas y desalojos).</p> <p>17. A través del memorando CI2021-006070, se solicitó por parte de la Vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles prorrogar el contrato 040-2018 hasta el 30 de agosto de 2021.</p> <p>18. Como respuesta a ese radicado se remitió el memorando CI2021-006581 y se radicó el caso 4725 en la gerencia de contratos para que se adelantara la respectiva prorroga y a través del radicado 5147 se solicitó la adición del contrato</p> <p>19. El contrato fue prorrogado por un mes a través de la modificación N° 5 del 22 de julio de 2021 y fue adicionado a través de la modificación N° 6 del 23 de julio de 2021 por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$350.414.462) MCTE, para un valor total del contrato de TRES MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$3.121.552.883) Incluido IVA.</p> <p>20. El 31 de agosto del año 2021, se suscribió la modificación N° 7 al contrato 040-2018, la cual consistía en una prórroga del contrato por un (1) mes quedando como plazo total del mismo Treinta y seis (36) meses y seis (06) días hasta el 18 de septiembre 2021.</p> <p>21. El 13 de septiembre de 2021 se adicionó al contrato TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) para un valor total de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$3.471.552.883) Incluido IVA.</p> <p>22. El presente es el último informe de supervisión y ejecución que se realiza del contrato 040-2018, en el cual se dio cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales por ambas partes, así mismo, hubo una ejecución presupuestal total por parte de la Regional Occidente de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 3,159,176,296) quedando un saldo total del presupuesto sin ejecutar de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 4,457,731) MCTE.</p> <p>23. Es importante tener claro que dentro del saldo total del presupuesto hubo un saldo castigado en el año 2018 de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 145.738.636) MCTE y para la Gerencia De Proyectos Especiales se adicionó la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$162.180.221), quienes realizan informe de supervisión con el grado de ejecución total de dicho presupuesto.</p> <p>24. Por parte de la Regional Occidente, se da finalización al contrato 040-2018 y se continua con los trámites de liquidación del contrato.</p>
--	---

	A continuación, se presenta el balance de ejecución del contrato y el porcentaje de ejecución:		
% de ejecución y avances	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.471.552.883	
	PRESUPUESTO EXTINTO 2021	\$ 440.996.041	
	PRESUPUESTO EN PROCESO 2021	\$ 1.237.787.910	
	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO AL CORTE REFERIDO (periodo del informe)	INMUEBLES EN EXTINTOS	INMUEBLES PROCESO
		\$132,270,000.00	\$268,582,535.00
	TOTAL DE EJECUCIÓN PERIODO EVALUACION INFORME	\$400,852,535.00	
Cumplimiento pago de Parafiscales	100%		
Certificación de Cumplimiento	N/A		

Facturas tramitadas período informe:

FACTURA	FECHA RADICACION	ZEUS / CASO	BITACORA	VALOR	VALOR EXTINTO	VALOR INCAUTADO
MZCH61444	23/09/2021	5867	97	\$ 400,852,535.00	\$ 132,270,000.00	\$ 268,582,535.00

Alejandro Henao Barrera
Gerente Regional Occidente
Supervisor del contrato
Proyectó: Juan David Valencia

Proyecto. Juan David Valencia

Revisó: Monica Cadavid

F-BS3-178

Versión 2 - 06/02/2018

Página 6 de 9

ANEXO RELACIÓN DE SERVICIOS

FOLIO DE MATRICULA	ESTADO LEGAL	DIRECCION INMUEBLE	CIUDAD	TOTAL SERVICIOS
290-117863	PROCESO	clinica los rosales	Medellin	\$ 700,000
001-612670	PROCESO	casa de campo	Medellin	\$ 700,000
290-17000	PROCESO	finca la carmelita	Medellin	\$ 700,000
001-349637	EXTINTO	villa paula Luz Stella Arroyave	Medellin	\$ 1,400,000
280-69040	EXTINTO	hacienda santa clara	Medellin	\$ 1,400,000
001-935658	PROCESO	SAN ESTEBAN	Medellin	\$ 700,000
280-134325	PROCESO	FINCA VILLA KATTY	Quimbaya	\$ 10,912,300
001-568151	PROCESO	FINCA LA NICOLASA	Caldas	\$ 20,406,000
280-40222	PROCESO	FINCA EL BILLAR	La Tebaida	\$ 5,456,150
018-65758	PROCESO	FINCA CASA BLANCA	El Peñol	\$ 11,812,300
001-386109	PROCESO	CALLE 36D SUR #25-81 INT 106	Medellin	\$ 10,912,300
01N-5300915	PROCESO	HOTEL JDN - CARIBE	Medellin	\$ 8,934,800
001-521474	PROCESO	CASA DEL POBLADO	Medellin	\$ 7,505,330
01N-8734	PROCESO	PARAJE ACEVEDO	Bello	\$ 9,729,800
001-310002	PROCESO	PORTAL DE ENVIGADO	Envigado	\$ 10,507,460
001-1040702	PROCESO	HOTEL SKY - EL POBLADO	Medellin	\$ 8,829,800
001-588031	PROCESO	Transporte en Medellin-Caldas	Medellin	\$ 305,000

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

FOLIO DE MATRICULA	ESTADO LEGAL	DIRECCION INMUEBLE	CIUDAD	TOTAL SERVICIOS
001-628287	PROCESO	Transporte en Medellin-Rionegro	Medellin	\$ 1,095,000
01N-5010185	PROCESO	CASA LA MUJER	Bello	\$ 410,000
029-2774	EXTINTO	LOTE VEREDA GUACARU	San Jeronimo	\$ 4,185,000
001-931265	PROCESO	MONTECANEOLO	Medellin	\$ 8,607,600
001-712593	PROCESO	SECTOR ESMERALDAL	Envigado	\$ 1,137,600
184-3825	PROCESO	Transporte en Choco	Quibdo	\$ 1,050,000
001-383417	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 105,000
01N-5018913	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 175,000
001-173873	EXTINTO	Transporte en Medellin-Barbosa-Caldas	Medellin	\$ 660,000
012-33280	PROCESO	LT 2 FI CONVENTO	Copacabana	\$ 15,879,150
290-2608	PROCESO	FINCA ALABAMA	Combia	\$ 53,645,000
290-127063	PROCESO	PARCELACION LA CABANA	Pereira	\$ 6,106,150
001-229634	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 210,000
180-26584	PROCESO	CARRERA 22 #22-311 BARRIO EL JARDIN	Quibdo	\$ 15,904,900
290-12054	PROCESO	URBANIZACION EL JARDIN	Pereira	\$ 12,040,000
01N-5015795	PROCESO	CALLE 49 #50-96	Bello	\$ 7,343,330
001-206506	PROCESO	EDIFICIO EL DORADO	Envigado	\$ 18,024,900
001-880186	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 455,000

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

FOLIO DE MATRICULA	ESTADO LEGAL	DIRECCION INMUEBLE	CIUDAD	TOTAL SERVICIOS
010-8798	EXTINTO	Transporte en Medellin-Venecia	Medellin	\$ 815,000
001-650114	PROCESO	Transporte en Medellin-Caldas	Medellin	\$ 375,000
001-840728	PROCESO	CERRAJERIA	Medellin	\$ 2,220,000
001-68342	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 105,000
001-828645	PROCESO	Transporte en Medellin-La Ceja	Medellin	\$ 720,000
290-14310	PROCESO	AVVILLAS	Pereira	\$ 3,752,665
001-266822	EXTINTO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 175,000
01N-391903	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 280,000
001-744200	PROCESO	Transporte en Medellin	Medellin	\$ 210,000
001-991000	PROCESO	Transporte en Medellin-Caldas	Medellin	\$ 820,000
290-106682	PROCESO	Transporte en Eje Cafetero	S.Rosa de Cabal	\$ 5,750,000
015-42421	PROCESO	Transporte en Uraba	Carepa	\$ 4,050,000
SERVICIOS REG OCC SIN AFECTAR FMI	EXTINTO	SERVICIOS REG OCC	SERVICIOS REG OCC	\$ 123,635,000
				\$400.852.535

